



PERSONA DE CONTACTO:  
Maria Stipe (714) 741-5100  
Administradora Municipal Adjunta

**FOR IMMEDIATE RELEASE**  
Public Information Office (714) 741-5280

Martes, 17 de octubre de 2017

**MULTAS CONTRA VEHICULOS RECREATIVOS ESTACIONADOS SIN PERMISO  
EMPIEZAN EL 1 DE NOVIEMBRE**

En la reunión del Consejo de la ciudad de Garden Grove del martes, 10 de octubre de 2017, concejales de la ciudad aprobaron la ejecución de multas contra vehículos recreativos (RVs) en violación de la Ordenanza de Reglamentos de Parqueo de RVs, comenzando el miércoles, 1 de noviembre de 2017. Se emitirán avisos de advertencia para RVs en violación de la Ordenanza empezando la semana del lunes, 16 de octubre de 2017, hasta el martes, 31 de octubre de 2017.

Además, el Consejo de la ciudad de Garden Grove adoptó una resolución estableciendo sanciones monetarias por violación de la Ordenanza. La primera infracción es una multa de \$108; la segunda violación dentro de un año de la primera infracción es de \$208; y la tercera violación dentro de un año de la primera violación y cada subsiguiente es de \$508.

Se aprobó la Ordenanza de Reglamentos de Parqueo de RVs, el martes, 22 de agosto de 2017. La Ordenanza requiere RVs estacionados en calles públicas y privadas tener un permiso válido emitido por la ciudad, sin costo alguno.

A los propietarios de RVs se les recomiendan solicitar un permiso a través del sistema automatizado de permisos antes del miércoles, 1 de noviembre de 2017, para evitar ser citado. Los propietarios de RVs pueden solicitar un permiso en [www.garden-grove.org/rvpermit](http://www.garden-grove.org/rvpermit).

Aquellos que no pueden solicitar un permiso por Internet pueden solicitarlo en persona en el área de pagos de agua dentro del Garden Grove City Hall, 11222 Acacia Parkway. Se requiere una prueba de residencia, licencia de conducir actual, dirección de correo electrónico y número de placa.

-más-

## MULTAS CONTRA VEHICULOS RECREATIVOS ESTACIONADOS SIN PERMISO 2-2-2

Bajo la nueva ordenanza, residentes pueden solicitar hasta 12 permisos de estacionamiento de RVs no consecutivos, de 72 horas, con el único propósito de cargar o descargar antes y después de viajar. Residentes que requieren servicios adicionales pueden solicitar permisos de estacionamiento semanal que no excedan siete días por permiso. No se dejara obtener más de seis permisos semanales, por dirección residencial, por año, con al menos un día entre cada uno de los seis permisos.

El permiso sólo permitirá RVs parquear delante de la dirección del residente que solicita el permiso. La ordenanza no afecta RVs estacionados completamente en una propiedad privada.

Para más información y una lista de todos los vehículos que se incluyen como RVs, visite [www.garden-grove.org](http://www.garden-grove.org) o llame al (714) 741-5100.

###